

ochenta y quatro y diez y seis mrs da en Data  
quatrocientos diez y seis y diez y ocho mrs que  
Mexico; los doscientos cinquenta y ocho y diez  
y ocho mrs por mano de Don Manuel Diaz Vezq.  
de Oña Chara, y los ciento cinquenta y ocho y  
Restantes del E. Don Antonio Ruiz Matheos; y el  
Informe del Contador executado en virtud de  
Acuerdo de siete de noviembre proximo consta e  
tarsele deviendo la expresada Cantidad; Len  
tendido por la Lic. = Acuerdo que el May. de  
Dios de yentique los citados quinientos e  
cuenta y siete reales y treinta y dos mrs que se re  
mudan a oho Don Pedro Genario Menquiosa y  
la diversion de los Cav. Comisarios de Ohas de  
pendencias y para ello se despahe formal di  
branza a la que a compañen ohas de certificacio  
nes con cuya circunstancia, y raxo tomada  
la raxon por el Contador delegasen en quen  
ta a oho May. en las que diere de su cargo =  
Este Ayuntamiento. Sean visto los autos formados  
en el tribunal de Justicia del E. Consejo. sobre tama  
la calidad de los Cinos que se expenden en los es  
tancos por menores causando notable daño a la  
salud por traer los remostados como se halla su  
tificado en ohos autos mandados traer y el ser  
Consejo. para que esta Lic. seuelva lo que en  
por conveniente; y havendose conferenciado

